



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE PETRA

3742

Anuncio aprobación acuerdo derogación ordenanza fiscal reguladora de la tasa por distribución de agua potable

En la sesión plenaria extraordinaria celebrada el día 27 de marzo de 2025, se aprobó, por unanimidad de los concejales del Pleno, el acuerdo de derogación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por distribución de agua potable.

Conforme a lo establecido en el artículo 49 de la LBRL, queda expuesto al público el mencionado acuerdo plenario con el expediente tramitado al respecto, a efectos de alegaciones, por un plazo de 30 días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

A su vez, la documentación correspondiente se encontrará, desde el momento antes indicado, a disposición del público también en la Web de este Ayuntamiento <https://ajpetra.net/ca/arxiu-i-documents/reglaments-i-ordenances/derogacio-ordenances-i-reglaments-municipals>.

Petra, (firmado electrónicamente: 8 de abril de 2025)

El alcalde

Salvador Femenias Riera

